

RESOLUCION N° 137/2022

PARANA, 7 de septiembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 134/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, se resolvió en el Punto: **"1°). DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO, D.N.I. 17.158.295**, actual Fiscal N° 3 Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **FISCAL N° 3 INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-"

Asimismo por Resolución N°125/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, dada la corrida generada por la licencia de Dra. Ferreyra, se dispuso en el punto "... **3°). DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, D.N.I. 30.322.028**, Delegada Judicial N° 2 Suplente de la Ufi Paraná, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, a partir de la 18-08-2022, y hasta el retorno de su titular la Dra. TERRENO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.- **4°). DISPONER LA CONTINUIDAD** a **BRUNO ALBERTO GAMBINO, D.N.I. 36.910.455**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, **como DELEGADO JUDICIAL N° 2 SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir de la 18-08-2022 y

hasta el retorno de la Agente FELGUERES, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero...-

Por ello es necesario realizar la presente **ACLARATORIA**, dado que es importante resaltar que todos los agentes continuaron desempeñándose sin interrupciones en los cargos en que fueran designados por la corrida de la Dra. Ferreyra.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO, D.N.I. 17.158.295**, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR N° 3 INTERINA**, quien cumplirá funciones conforme lo establecido en la Resolución 134/2022 de fecha 31 de agosto del 2022.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, D.N.I. 30.322.028**, Delegada Judicial N° 2 Suplente de la Ufi Paraná, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, *a partir de la 01-09-2022*, y hasta el retorno de la Dra. TERRENO, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

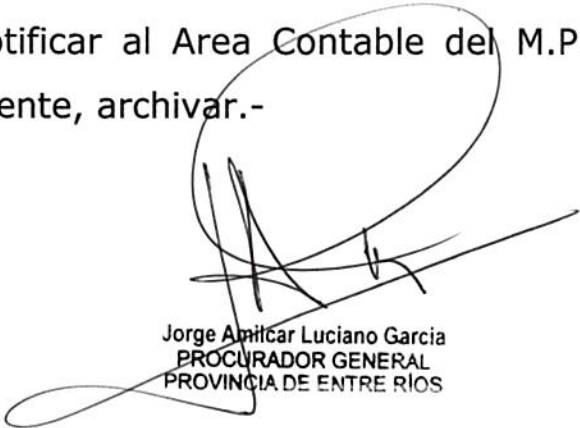
3º). DISPONER LA CONTINUIDAD a **BRUNO ALBERTO GAMBINO, D.N.I. 36.910.455**, actual Oficial Principal Suplente de la Ufi Paraná, **como DELEGADO JUDICIAL N° 2 SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, *a partir de*

la 01-09-2022, y hasta el retorno de la Agente FELGUERES, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º) NOTIFICAR a los agentes mencionados en la presente resolución.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

